

Bases para Programa “PREPÁRATE PARA SEMANA SANTA”

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, México, pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “PREPÁRATE PARA SEMANA SANTA” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN). Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MEXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

1. Participan en esta promoción todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana que se encuentren activos durante la vigencia del programa.
2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del 27 de enero de 2020 al 03 de mayo de 2020 de conformidad con el calendario detallado en el numeral 3.
3. Mecánica de participación.
 - a. Inscríbete con al menos 100 VN (Volumen de Negocio) en una sola orden y al momento de la inscripción, de acuerdo a lo siguiente:
 - b. Del 27 de enero de 2020 y hasta el 23 de febrero de 2020 inscríbete y paga tu orden de productos Isagenix con por lo menos 100 VN en una sola exhibición al momento de la inscripción.
 - c. Del 24 de febrero de 2020 y hasta 29 de marzo de 2020 realiza una orden de compra y págala de productos Isagenix con por lo menos 100 VN en una sola exhibición.
 - d. Del 30 de marzo de 2020 y hasta el 03 de mayo de 2020 realiza una orden de compra y paga de un Sistema Plus y/o Sistema total y obtendrás un descuento
 - i. En la compra de un Sistema Plus, se te otorgará un descuento de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100, M.N), dicho descuento será aplicado única, exclusiva y automáticamente al Sistema Plus al momento de realizar la compra.
 - ii. En la compra de un Sistema Total, se te otorgará un descuento de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100), dicho descuento será aplicado única, exclusiva y automáticamente al Sistema Total al momento de realizar la compra.
4. Las inscripciones podrán realizarse mediante Oficina Virtual, Centro de Atención al Asociado y/o Tiendas.
5. Únicamente inscripciones del mes de febrero, de acuerdo al calendario Isagenix.
6. El beneficio de este programa no es acumulativo ni repetitivo.
7. Para obtener el beneficio estipulado en el numeral 3 anterior, los participantes forzosamente deben inscribirse en el mes de febrero con orden de compra y orden de compra en el mes de marzo, el descuento se otorgará en las compras a partir del 30 de marzo de 2020 y hasta el 03 de mayo de 2020, pasada esta fecha ya no podrá ser aplicado dicho descuento.
8. Todas las órdenes deben aparecer como PAGADAS en sistema dentro de las fechas estipuladas en el numeral 3.
9. Aplica únicamente mercado mexicano.
10. No aplica en recompras.

11. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie o en efectivo. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

12. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado.

13. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX éste se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.

14. Al participar en la presente PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

15. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

16. El regalo no será entregado en caso que el Asociado Participante tenga un tema abierto con Compliance, por lo tanto se procederá a descalificación.

17. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios